



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

Secretaría de Energía

Col. Tepeyac Bloque Q S1
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfono: 22328500
Fax:

FECHA

OC #

Proveedor

COMPUTAYP
Colonia Florencia sur ,2da calle casa 4248
Calos Maradiaga
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfono: 95676556
RTN:08011995361422

Entregar A

Darly Cerrato
Col. Tepeyac Bloque Qs1, contiguo Farmacia
Kielsa
Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
Tel: 2232-8500

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
<input type="text" value="SEN-CM-GA-2021-001"/>	<input type="text" value="27 DE ENERO 2021"/>	<input type="text" value="27 DE ENERO 2021"/>

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub total Mensual	TOTAL
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL MARCA CANON ADV-4051. PRECIO UNITARIO INCLUYE MAXIMO 30 MIL COPIAS ADICIONALES TENDRA COSTO DE 0.16 CTVS +15 %ISV.	2	5,400.00	10,800.000	118,800.000

SUBTOTAL 118,800.00
IMPUESTO 17,820.00

(546) SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO No. 19/44

Lissel Maradiaga
28 enero 2021
11:59 am
computayp.ventas@yahoo.com

ONCAE-F-04-OC

Comentarios o instrucciones especiales

Entregar exactamente lo que se solicitó.

TOTAL

L.136,620.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Claudia Padilla

Autorizado por: _____

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA
 SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES
 20/144
 FOLIO No.



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

Secretaría de Energía

Col. Tepeyac Bloque Q S1
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfono: 22328500
Fax:

FECHA

OC #

Proveedor

Seguros Continentales SA
Centro comercial Miramontes
Nilcer Flores Pavón
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfono: 99717885
RTN:05019003078193

Entregar a

Darly Cerrato
Col. Tepeyac Bloque Qs1, contiguo
Farmacia Kielsa
Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
Tel: 2232-8500

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO No. 14134

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
<input type="text" value="SEN-CM-GA-2021-003"/>	<input type="text" value="28 de enero 2021"/>	<input type="text" value="28 de enero 2021"/>

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario con Impuesto	Sub total	TOTAL
1	Seguro para vehículo Nissan frontier, año 2021	1	L.10,689.46	L.10,689.46	L. 10,689.46
1	Gastos de emisión	1	L.250.00	L.250.00	L.250.00

SUBTOTAL L. 10,939.46
IMPUESTO (15%) L.1,603.42

TOTAL L.12,542.88

Comentarios o instrucciones especiales

SEGUROS CONTINENTAL, S.A.
 TEGUCIGALPA
 29 ENE. 2021
RECIBIDO

29/1/21 15:37pm.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Claudia Padilla

Autorizado por: _____



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO No. 15/34